

R:	ANH	
R:	Al contestar cite Radicado: 20195110303242 Id: 429503	
R:	Folios: 6 Fecha: 2019-08-30 15:10:24	
R:	Anexos: 0	
R:	Remitente: TANIA YULIETH AMAYA AMAYA	
	Destinatario: GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES	

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2019

Ingeniero:

Manuel Alejandro Montealegre Rojas

Supervisor Contrato No. 339 de 2019

DEPENDENCIA ANH

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

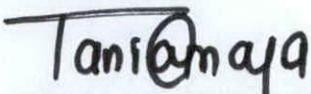
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 6 del mes de Agosto de 2019 - Contrato 339 de 2019.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 6 del mes de Agosto de 2019, del Contrato No. 339 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2019.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,



TANIA YULIETH AMAYA AMAYA

C.C. 1.098.746.190 de Bucaramanga

tnyamya@gmail.com

Tel: 322 3651192

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 5 folios.

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO N. 339 DE 2019,
 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y TANIA
 YULIETH AMAYA AMAYA**

PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	339 de 2019	Fecha de firma	14/03/2019
		Fecha de inicio	14/03/2019
Contratista			
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada		
Número y fecha CDP	3319 del 15/02/2019	Número y Fecha RP	15919 del 14/03/2019
Plazo de Ejecución	Diez (10) meses	Fecha de Terminación	31/12/2019
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$44.000.000	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$4.400.000

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó la revisión y aprobación de la Forma 8CR "Datos del estudio de Presión" de los pozos relacionados a continuación:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad
20195110223432 Id: 409484	28 de Junio de 2019	F8CR_ARDILLA-7	20195110183861 Id: 421004	02 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110223422 Id: 409482	28 de Junio de 2019	F8CR_AVISPA-8	20195110183831 Id: 420981	02 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110213982 Id: 406968	20 de Junio de 2019	F8CR_CORALILLO-6	20195110183851 Id: 420997	02 de Agosto de 2019	Aprobado

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

2. OBLIGACION ESPECIFICA: Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Fecha Respuesta	estado de la actividad	Observaciones
20194010065942 Id: 373494	28 de Febrero de 2019	Informe Técnico Anual 2018 Contrato Cabiona	426685	22 de Agosto 2019	Aprobada	Se realiza resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería del ITA 2018
20195110068122 Id: 373878	01 de Marzo de 2019	Informe Técnico Anual 2018 Contrato Corcel	424779	14 de Agosto 2019	Aprobada	Se realiza resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería del ITA 2018
20195110068142 Id: 373880	01 de Marzo de 2019	Informe Técnico Anual 2018 Contrato Guatiquía	424600	13 de Agosto 2019	Aprobada	Se realiza resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería del ITA 2018

Nota: Respecto a los ITAS asignados, queda pendiente concepto por parte de geología para dar respuesta a la Operadora. El Contrato Cerrero de Parex Resources solo requiere de concepto geológico.

- Se realizó la revisión y aprobación de las Formas de producción relacionados a continuación:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad
20195110275922 Id: 422847	08 de Agosto de 2019	Guatiquía_FormasProd (Avispa, Ardilla, Ceibo, Alligator, Corarillo, Candelilla, Guala y Yatay).	20195110196801 Id: 426011	20 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110275912 Id: 422845	08 de Agosto de 2019	CorcelA-E,Boa,Cobra_FormasProd	20195110193941 Id: 425014	14 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110275782 Id: 422825	08 de Agosto de 2019	Corcel_Caruto_FormasProd	20195110192631 Id:424580	13 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110275902 Id: 422843	08 de Agosto de 2019	Corcel_Espadarte_FormasProd	20195110192181 Id: 424441	13 de Agosto de 2019	Aprobado

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

20195110275852 Id: 422835	08 de Agosto de 2019	Corcel_Guala _FormasProd	20195110191191 Id: 424132	13 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110275872 Id:422837	08 de Agosto de 2019	Corcel_Mambo _FormasProd	20195110191261 Id:424147	13 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110275892 Id: 422841	08 de Agosto de 2019	Corcel_Taya _FormasProd	20195110191221 Id: 424141	13 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110272642 Id: 422135	06 de Agosto de 2019	Cabiona_CabionaB _FormasProd	20195110197171 Id: 426109	20 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110274282 Id: 422439	06 de Agosto de 2019	Cerrero_Chacharo _FormasProd	20195110189141 Id: 423517	09 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110274322 Id: 422443	06 de Agosto de 2019	Cerrero_KatmanduN _FormasProd	20195110191801 Id: 424334	13 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110236642 Id: 412581	08 de Julio de 2019	Corcel_Camoruco-01_Forma20SH	20195110197491 Id: 426203	20 de Agosto de 2019	Aprobado
20195110275752 Id: 422820	08 de Agosto de 2019	Corcel_Camoruco-01_Forma20SH	20195110197421 Id: 426190	20 de Agosto de 2019	Aprobado

- Se asistieron a las siguientes reuniones:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Estado de la actividad
Reunión	01 de Agosto de 2019	Conceptos Facilidades_RIES	Reunión	Tramitado
Reunión	09 de Agosto de 2019	Planeación_Matriz RACI	Reunión	Tramitado
Reunión	13 de Agosto de 2019	Hallazgos Medición_Guatiquía_VisitaFacilidades	Reunión	Tramitado
Reunión	16 de Agosto de 2019	Unificación Ceibo_Notificación a Regalías.	Reunión	Tramitado
Reunión	22 de Agosto de 2019	Reunión mensual de Medición.	Reunión	Tramitado
Reunión	27 de Agosto de 2019	Reportes Pruebas potenciales / Diferencias en distribución por pozo. Contrato E&P Cabiona.	Reunión	Tramitado

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

3. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó la validación volumetrica registrada en el cuadro 4 con el IDP (AVM), para los cuadros 4 de los siguientes campos: Caruto, Espadarte, Corcel A, Corcel C, Cocel D, Corcel E, Cobra, Boa, Taya, Guala, Mambo, Cabiona B, Chacharo, Katmandu Norte, Ceibo, Ardilla, Avispa, Alligator, Coralillo, Yatay, Gulupa y Candelilla de acuerdo a lo establecido en la Resolucion 4 1251. ART. 26.—Reporte de volúmenes muertos. El volumen muerto se calculará como la suma de:

1. El volumen bruto interno de las líneas de tubería, tanques de tratamiento, vasijas de proceso, localizados entre boca de pozo y las facilidades de tratamiento, y entre estas y el punto de medición oficial.

2. El volumen bruto de hidrocarburos líquidos y agua que por razones técnicas nunca pueda llegar al punto de medición oficial, salvo cuando pueda recuperarse.

PAR. 1º—El volumen muerto debe ser reportado a la autoridad de fiscalización en el cuadro 4 de producción mensual de cada campo y en el SOLAR, o en los formatos que para tal propósito destine la autoridad de fiscalización.

PAR. 2º—El operador debe reportar las modificaciones en el volumen o capacidad de las líneas o vasijas de producción que se dan durante la explotación del campo y que modifiquen el volumen de crudo que constituye el volumen muerto.

PAR. 3º—Los volúmenes de crudo que hacen parte de los fondos de los tanques de medición oficial forman parte del inventario de crudo.

4. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se revisa y aprueba los volúmenes de producción de los campos asignados en el aplicativo SOLAR.

5. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Por parte de la VORP, no se presentaron solicitudes referente a este objetivo del Contrato.

6. OBLIGACION ESPECIFICA: Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Durante el mes de agosto se realizó la revisión y resumen ejecutivo de la parte de ingeniería del Informe Técnico Anual de los contratos E&P Corcel, Guatiquía y Cabiona.

7. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrolla sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

8. OBLIGACION ESPECIFICA: Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se proyecta las siguientes comunicaciones:

- Resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería Informe Técnico Anual Contrato Corcel.
- Resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería Informe Técnico Anual Contrato Guatiquía.
- Resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería Informe Técnico Anual Contrato Cabiona.
- Acta de visita para conceptuar sobre el recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de RIE No. 490 del 29 de octubre de 2018. ID_acta: 427804

9. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales -operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

10. OBLIGACION ESPECÍFICA: Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Se proyecta las siguientes comunicaciones:

- Resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería Informe Técnico Anual Contrato Corcel.

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

- Resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería Informe Técnico Anual Contrato Guatiquía.
- Resumen ejecutivo de la parte de Ingeniería Informe Técnico Anual Contrato Cabiona.
- Acta de visita para conceptuar sobre el recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de RIE No. 490 del 29 de octubre de 2018. ID_acta: 427804
- Concepto Extensión Permiso Quema de Gas (8,5 % de la producción) para el campo Corcel A del Contrato E&P Corcel. ID: 427814
- Comunicado a la Operadora New Granada Corporation para reajustar la distribución de producción por pozo en los reportes de pruebas potenciales del mes de Julio 2019. Contrato E&P Cabiona. ID: 427619

11. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Durante el mes de agosto se realizó una visita técnica a Cabuyaro y Puerto Gaitán/Meta para la Verificación de Inactivad de pozos de los Contratos E&P Cabiona y Cerrero, Operadora New Granada Corporation y Parex Resources.

12. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se verifican los reportes IDP's del mes de agosto para los contratos Corcel, Guatiquía, Cerrero y Cabiona con los cuales se validan la aprobación de las formas de producción (Cuadro 4 y Cuadro 7).

13. OBLIGACION ESPECIFICA: Validar e incorporar en el software y módulo de producción -Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

hidrocarburos, así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó la validación y aprobación de los campos asignados.

14. OBLIGACION ESPECIFICA: Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

15. OBLIGACION ESPECIFICA: Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

16. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se solicitan y se devuelven los documentos requeridos al área de gestión documental, acorde se van revisando y aprobando.

17. OBLIGACION ESPECIFICA: Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

18. OBLIGACION ESPECÍFICA: Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual

19. OBLIGACION ESPECIFICA: Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

Atentamente,
Tania Amaya